



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

147*Ausencia alcalde*

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de 8 de enero de 2016 ha dictado el siguiente Decreto:

”Antoni Mir Llabrés, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia de día 20 de enero de 2016 hasta el día 23 de enero de 2016, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Pere J. Malondra Sanchez, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía de día 20 de enero de 2016 hasta el día 23 de enero de 2016.

2.º Esta delegación se comunicará a los interesados y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 8 de enero de 2016

El Alcalde

Antoni Mir Llabres

